



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.6/51/9
14 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
SEXTA COMISIÓN
Tema 151 del programa

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Nota verbal de fecha 11 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir adjunta la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Excmo. Sr. Fidel V. Ramos, Presidente de Filipinas, para informarle de los resultados de la recientemente concluida Conferencia Internacional de Lucha contra el Terrorismo, celebrada en Baguío en febrero de 1996, que fue la primera conferencia de ese tipo en la región de Asia y el Pacífico. También se adjunta una copia del "Comunicado de Baguío", emitido por 128 delegados procedentes de 19 países, en el que se exhorta al fortalecimiento de la cooperación multilateral y bilateral en la lucha contra el terrorismo internacional de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos pertinentes.

Anexo I

CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DE FILIPINAS

Tengo el placer de informarle de que Filipinas fue recientemente el país anfitrión de una Conferencia Internacional de Lucha contra el Terrorismo. La Conferencia se celebró de conformidad con resoluciones anteriores de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo.

La Conferencia, que fue la primera de ese tipo en la región de Asia y el Pacífico, se celebró con éxito en Baguío del 18 al 21 de febrero de 1996 y participaron en ella 128 delegados eminentes de 19 países.

El propósito de la Conferencia era aumentar la cooperación y la unidad entre los países participantes para la lucha contra el terrorismo internacional. Concretamente, la Conferencia tenía los siguientes objetivos: a) intercambiar experiencias de lucha contra el terrorismo; b) formular estrategias amplias y políticas comunes contra el terrorismo internacional; c) establecer un mecanismo de intercambio de información de los servicios de inteligencia sobre el terrorismo internacional; y d) estudiar la posibilidad de llevar a cabo operaciones conjuntas. Me es grato informarle de que en la Conferencia se lograron los objetivos enunciados.

Los participantes se dividieron en tres grupos dedicados a política, intercambio de información de los servicios de inteligencia y medidas de lucha. Posteriormente, los participantes formularon el "Comunicado de Baguío", en el que se exhortaba al fortalecimiento de la cooperación multilateral y bilateral para la lucha contra el terrorismo internacional de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos pertinentes.

Abrigamos la esperanza de que la Conferencia sirva de punto de partida para mejorar la cooperación y el apoyo entre las naciones libres en la lucha contra el terrorismo internacional.

(Firmado) Fidel Y. RAMOS
Presidente de Filipinas

Anexo II

COMUNICADO DE BAGUÍO EMITIDO EL 22 DE FEBRERO DE 1996

Del 18 al 21 de febrero de 1996 se reunieron en la ciudad de Baguío (Filipinas) representantes de 19 Estados de distintas partes del mundo con el fin de aumentar la cooperación internacional para luchar contra todas las formas de terrorismo.

Tras intensas deliberaciones, los delegados expresaron su compromiso colectivo de luchar contra el terrorismo, teniendo en cuenta los siguientes principios fundamentales:

- Los actos de terrorismo son crímenes que deben combatirse por todos los medios jurídicos disponibles;
- La lucha contra el terrorismo exige cooperación;
- No se debe brindar protección a los terroristas;
- No se deben hacer concesiones en la lucha contra el terrorismo;
- Las medidas de lucha contra el terrorismo deben ser compatibles con las disposiciones del derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos pertinentes; y
- Se insta a los países que aún no se hayan adherido a los tratados y convenciones sobre el terrorismo a que lo hagan con carácter de prioridad absoluta.

Los delegados coincidieron en que urgía promover lo siguiente:

- El fortalecimiento de la cooperación multilateral y bilateral para la coordinación de las políticas y las actividades de lucha contra el terrorismo;
- El aumento de la cooperación y la coordinación internacionales para hacer cumplir la ley, intercambiar información de los servicios de inteligencia y prevenir el tráfico ilícito y el uso de explosivos, armas y material nuclear, químico y biológico;
- La mejora de los mecanismos para que efectivamente se controle la inmigración y se proteja la integridad de los documentos de viaje;
- La elaboración de instrumentos internacionales de intercambio de información de los servicios de inteligencia que faciliten las corrientes de información decisiva, en especial sobre los terroristas y organizaciones terroristas, sus movimientos y su financiación, así como de la información necesaria para proteger vidas y bienes y salvaguardar la seguridad del transporte;

- La cooperación en las esferas de la capacitación y del intercambio de información sobre las tecnologías necesarias para la lucha contra el terrorismo; y
- Políticas y leyes eficaces para la pronta captura de los terroristas, investigaciones, enjuiciamiento y extradición mediante acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales u otro tipo de acuerdos concertados por los Estados interesados;

En la reunión imperó un ambiente de absoluta cordialidad y amistad entre los delegados y de cooperación internacional estrecha.
